MEMORANDO

PARA: **MAYRA ALEJANDRA JIMÉNEZ VEGA**

Asesora del Despacho del Superintendente de Sociedades.

DE: **PAULA ANDREA ARROYAVE GARCÍA**

Coordinadora del Grupo de Contratos.

ASUNTO: **Notificación de supervisión del Convenio de Asociación 338 de 2025.**

De manera atenta, me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designada para ejercer la supervisión del convenio relacionado a continuación, el cual tiene el siguiente detalle:

<table>
<tr><td>Convenio</td><td>Convenio de Asociación 338 de 2025.</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Desarrollo de un evento con los grupos de valor y de interés, en el marco de la participación ciudadana y la divulgación de los resultados de la gestión de la Entidad.</td></tr>
<tr><td>Valor de los aportes</td><td>El valor total del Convenio es la suma de $ 63.011.079,53 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. Los aportes serán hechos de la siguiente forma:

Por parte de la Superintendencia de Sociedades:
<table>
<tr><td colspan="6">PRESUPUESTO LOGISTICA EVENTO</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCION</td><td>UNIDADES</td><td>VR. UNITARIO</td><td>VALOR POR DIA</td><td>CANTIDAD DIAS</td><td>TOTAL SIN IVA</td></tr>
<tr><td>techo ground soportt 50x60, 12x12x6 mts - cuatro (4 motores cm 1t) + aforo negro 3 lados</td><td>1</td><td>$ 2.000.000,00</td><td>$ 2.000.000,00</td><td>2</td><td>$ 4.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Tarima externa de 8 x 3.50 cm con 90 de alto. Con carpa superior.</td><td>1</td><td>$ 3.000.000,00</td><td>$ 3.000.000,00</td><td>2</td><td>$ 6.000.000,00</td></tr>
<tr><td>sonido interno</td><td>1</td><td>$ 600.000,00</td><td>$ 600.000,00</td><td>2</td><td>$ 1.200.000,00</td></tr>
<tr><td>Mesas rimax dobles de plegar</td><td>20</td><td>$ 28.000,00</td><td>$ 560.000,00</td><td>2</td><td>$ 1.120.000,00</td></tr>
<tr><td>Sillas plásticas</td><td>60</td><td>$ 1.200,00</td><td>$ 72.000,00</td><td>2</td><td>$ 144.000,00</td></tr>
<tr><td>Amplificación de sonido ambientación externo</td><td>1</td><td>$ 1.780.000,00</td><td>$ 1.780.000,00</td><td>2</td><td>$ 3.560.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Validar documento Res. 325 19-01-2015
ed8C-e0f0-ed83-e0W0-eK83-e0f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Tarima interna de 6x3m alto 50 c.m.	1	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00	2	$ 2.500.000,00
Refrigerios para los empresarios	100	$ 13.000,00	$ 1.300.000,00	2	$ 2.600.000,00
Alquiler stand para 60 empresarios que realizarán su exposición durante los días 28 y 29 de Noviembre de 2025	60	$ 54.000,00	$ 3.240.000,00	2	$ 6.480.000,00
Transporte	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	2	$ 1.800.000,00
				SUBTOTAL	**$ 29.404.000,00**
				IVA	$ 5.586.760,00
				TOTAL	**$ 34.990.760,00**

Por parte de la Cámara de Comercio de Casanare:

ESPACIOS CENTRO DE CONVENCIONES				
DESCRIPCION	**UNIDADES (Hora)**	**VR. UNITARIO**	**CANTIDAD DIAS**	**TOTAL SIN IVA**
Salón Quiripa **ESPACIO: Inauguración** Viernes, 28/11/2025 8:00 a.m. a 12:00 m. Salón acabados acústicos en pisos, muros y cielos rasos, sistema de climatización inteligente LG inverter, red contraincendios e iluminación led con certificación retilap, circulaciones principales y de evacuación, transporte vertical de alta velocidad (ascensor capacidad 10 personas) baterías de baños para damas, caballeros y personas con discapacidad, planta eléctrica de emergencia con transferencia automática a 18 seg.	4	$ 759.884,00	1	$ 3.039.536,00
Ayudas audiovisuales Salón dotado con 12 parlantes DS 100 y amplificador bose PM 4500, consola digital QSC de 20 canales QSC, cuenta con un sistema de ecualización tesira fortem, proyector láser marca Christie modelo DHD630-G, telón eléctrico marca dalai (contrastes y no brilla), cámara roboshot 12 marca vaddio manejada por red con sistema de transmisión simultánea, con micrófonos inalámbricos de mano, de solapa y micrófono de diadema.	1	$ 379.942,00	1	$ 379.942,00
Ayudas audiovisuales Personal para manejo de ayudas audiovisuales desde máster Salón	1	$ 120.000,00	1	$ 120.000,00

Validar documento Res. 325 19-01-2015
ed8C-e0f0-ed83-e0W0-eK83-e0f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	Quiripa, dedicación durante todo el evento				
	Salón Joropo **ESPACIO: Conferencia Informe sostenibilidad** 28/11/2025 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Salón acabados acústicos en pisos, muros y cielos rasos, sistema de climatización inteligente LG inverter, red contraincendios e iluminación led con certificación retilap, circulaciones principales y de evacuación, transporte vertical de alta velocidad (ascensor capacidad 10 personas) baterías de baños para damas, caballeros y personas con discapacidad, planta eléctrica de emergencia con transferencia automática a 18 seg. Incluye ayudas audiovisuales	1	$ 217.109,00	1	$ 217.109,00
	Salón Jaguar, Tonina y Babilla **ESPACIO: Feria Empresarial** Viernes y sábado 28, 29 /11/2025 8:00 p.m. a 6:00 p.m. Salón acabados acústicos en pisos, muros y cielos rasos, sistema de climatización inteligente LG inverter, red contraincendios e iluminación led con certificación retilap, circulaciones principales y de evacuación, transporte vertical de alta velocidad (ascensor capacidad 10 personas) baterías de baños para damas, caballeros y personas con discapacidad, planta eléctrica de emergencia con transferencia automática a 18 seg.	10	$ 390.795,00	2	$ 7.815.900,00
	SUBTOTAL ESPACIOS CENTRO DE EVENTOS				$ 11.572.487,00

PUBLICIDAD, IMPRESOS Y OTROS

DESCRIPCION	UNIDADES	VR. UNITARIO	CANTIDAD DIAS	TOTAL SIN IVA
Banner de 3*1 m por una sola cara instalados	3	$ 170.000,00	2	$ 510.000,00
Bakin fondo escenario interno de 6m x 2,50c.m.	1	$ 1.000.000,00	2	$ 1.000.000,00
Pendones decorativo tipo tira informativa	8	$ 58.000,00	2	$ 464.000,00
Banner de brandeo de la zona gastronómica	1	$ 1.000.000,00	2	$ 1.000.000,00
Cartillas informe de rendición de cuentas	400	$ 15.000,00		$ 6.000.000,00
Diseño publicidad	1	$ 1.000.000,00	2	$ 1.000.000,00
Personal de logística	5	$ 100.000,00	2	$ 1.000.000,00
SUBTOTAL LOGISTICA				**$ 10.974.000,00**

PLAN DE MEDIOS				
Prensa Libre Casanare, nota informativa	1	$ 250.000	2	**$ 250.000**
Casanare Noticias, nota informativa	1	$ 250.000	2	**$ 250.000**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
ed8C-e0f0-ed83-e0W0-eK83-e0f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	Martha Cifuentes Noticias, nota informativa	1	$ 250.000	2	**$ 250.000**
	Casanare Hoy, nota informativa	1	$ 250.000	2	**$ 250.000**
	TOTAL PLAN DE MEDIOS				**$ 1.000.000**
				SUBTOTAL	**$ 23.546.487,00**
				IVA	**$ 4.473.832,53**
				TOTAL	**$ 28.020.319,53**
Plazo	El presente Convenio tendrá un plazo de ejecución y presentación de informes de **UN (1) MES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. En todo caso, se requiere que el convenio sea ejecutado durante el **27, 28 y 29 de noviembre de 2025**. Dentro del plazo establecido, la Cámara de Comercio de Casanare entregará un informe final que dé cuenta de la correcta ejecución del convenio.				
Asociado	**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**				
Identificación	800.013.469-9				
Aprobación de la Garantía	La póliza fue aprobada el 21 de noviembre de 2025 en la plataforma SECOP II.				
Cobertura ARL	N/A				
Registro presupuestal	237025 del 20 de noviembre de 2025.				
Supervisores	Mayra Alejandra Jiménez Vega Asesora del Despacho del Superintendente de Sociedades.				

Tenga en cuenta que el ejercicio de la supervisión implica el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos contemplados en el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad, así como en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Sus funciones deberán ser ejercidas de acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para el Ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf

Deberá atender y hacer seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico que requiera el contrato. Para soportar la ejecución y el seguimiento oportuno al contrato, deberá entregar en el Grupo de Contratos los siguientes soportes:

Validar documento Res. 325 19-01-2015
ed8C-e0f0-ed83-e0W0-eK83-e0f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

I. **Informes y soportes de supervisión**: En los tiempos, términos y condiciones establecidos en el contrato, debe remitir copia de los informes y documentos que soporten su ejecución, y que permitan tramitar cualquier pago.

El informe de supervisión deberá acompañarse de los documentos allegados por el contratista tales como: Factura o cuenta de cobro, informes, soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Me permito señalar las prohibiciones que le son aplicables en el ejercicio de la supervisión:

a) Modificar el contrato o tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el contrato.

b) Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.

c) Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.

d) Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.

e) Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.

f) Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.

g) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

h) Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

Para efectos del seguimiento respectivo, se adjunta vía correo electrónico y en formato PDF, copia del contrato, el registro presupuestal, la certificación de afiliación a la ARL y las garantías constituidas y aprobadas (cuando aplique); indicando que éstos son documentos que están disponibles para consulta en el expediente del Grupo de Contratos, así como en la plataforma SECOP II.

Finalmente, tenga en cuenta que en el evento que se presenten novedades relativas a cambios de grupo de trabajo o retiro de la entidad que afecten el ejercicio de la supervisión que se le notifica, deberá informarlo de manera inmediata al ordenador del gasto y al Grupo

Validar documento Res. 325 19-01-2015
ed8C-e0f0-ed83-e0W0-eK83-e0f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

de Contratos, en aras de que no se vea afectado el seguimiento, la vigilancia y el control que en el marco de sus funciones debe realizar al contrato previamente referenciado.

Cordialmente,

Paula Andrea Arroyave García
Coordinadora del Grupo de Contratos

Proyectó: Juan Diego Bermúdez Rojas – Profesional del Grupo de Contratos

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: J7752
CARGO: Funcionario del Grupo de Contratos.
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P1704
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: PAULA ANDREA ARROYAVE GARCIA
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos

Validar documento Res. 325 19-01-2015
ed8C-e0f0-ed83-e0W0-eK83-e0f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia